



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto	7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión	46 del 11-MARZO-2024
Código BPIN	2020110010057

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 04-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FONCEP durante los últimos 4 años ha venido desarrollando diferentes mecanismos de interacción con sus grupos de valor, tales como reuniones con los presidentes de la asociaciones de pensionados, la jornada del adulto mayor y la audiencia de rendición de cuentas, entre otros.

Resultado de esta interacción, se recogieron diversas iniciativas orientadas especialmente a la definición de estrategias para ampliar los medios de divulgación y participación, y para crear contenidos dinámicos que faciliten la interacción; la revisión de acciones que faciliten el acceso a trámites; el análisis de nuevos escenarios para la Entidad, ampliando el alcance de su misionalidad y garantizando su sostenibilidad; y la incidencia de FONCEP en trámites de salud y otros temas de bienestar; estas iniciativas, entre otras definidas tras ejercicios de planeación estratégica con el equipo directivo y colaboradores, fueron consideradas para la formulación de las metas de este proyecto.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La administración de recursos asociados al reconocimiento y pago de pensiones en el Distrito, actualmente se realiza de manera desarticulada causando dispersión del esfuerzo público de la ciudad por aumentar la eficiencia tanto del gasto como de su gestión pública; esto a pesar de contar con el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) como una entidad especializada en el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales y las cesantías a cargo del Distrito Capital .

Esta desarticulación genera ineficiencia operativa del proceso de administración de pensiones, diversidad de criterios aplicables, dificultades en la gestión documental del expediente pensional y debilidad de la consolidación de la información relevante para la toma de decisiones en materia pensional del Distrito.

En este marco se ha identificado, por ejemplo, la existencia de debilidades en la infraestructura tecnológica que soporta la gestión de FONCEP, causadas entre otras razones- por la obsoleta infraestructura tecnológica para integrar los procesos y automatizar la gestión, baja interoperabilidad entre los sistemas de información y dificultades para contar con la información adecuada para la toma de decisiones, afectando también la capacidad institucional para alcanzar un mejor desempeño y el relacionamiento con sus grupos de valor al no contar con los mecanismos adecuados para interactuar con ellos.

Así mismo, se ha identificado que el mejoramiento de la gestión organizacional y la estabilización de la gestión misional, como, por ejemplo, la gestión de cuotas partes por pagar y cobrar, la atención de solicitudes pensionales, la atención de solicitudes de bonos pensionales, la devolución de aportes, y el fortalecimiento de los aplicativos de apoyo y misionales son un requisito indispensable para establecer las condiciones que requiere FONCEP en su propósito de articular la gestión pensional del Distrito conforme lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo.

Por otro lado, la prestación de servicios a la población pensionada es realizada por varias entidades que implementan acciones de manera desarticulada, causando confusión en la población beneficiaria y un posible desaprovechamiento de esta oferta institucional. Esta oferta difícilmente se construye basada en las condiciones propias de la población pensionada, pues en su mayoría se diseña con el objetivo de satisfacer necesidades primarias de la población mayor en condición de vulnerabilidad; esta población es atendida por la Secretaría Distrital de Integración Social mediante la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión 46 del 11-MARZO-2024
Código BPIN 2020110010057

política pública social de envejecimiento y vejez.

Lo anterior expuesto, puede generar a su vez ineficiente asignación y ejecución de los recursos públicos orientados a la gestión pensional y a la atención de esta población en la ciudad . Todo esto se traduce en Baja eficiencia de la gestión pensional del Distrito.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Para lograr una gestión pública transparente, eficiente y orientada a satisfacer las necesidades de la población, es indispensable que los gobiernos, de todos los niveles, diseñen e implementen acciones que permitan incrementar la efectividad y eficiencia de la gestión de sus distintas entidades y solucionar problemas que afectan directamente a la ciudadanía.

La desarticulación identificada como problemática se traduce no solamente en una dispersión del esfuerzo público por especializar, unificar el criterio y optimizar la carga laboral, sino que, además, eleva el nivel de riesgo frente a situaciones como las fallas e inconsistencias en la información, derivadas del manejo indebido de historias laborales, la inadecuada defensa judicial en el reconocimiento de pensiones, posibles situaciones de corrupción, y altas e injustificadas cargas financieras.

La situación descrita, representa un gran reto para FONCEP, que está llamada a desempeñar plenamente su misionalidad, con el fin de garantizar, entre otros, la racionalización y la eficiente operación del proceso de administración de pensiones, la unificación de los criterios aplicables y la consolidación de la gestión documental del expediente pensional en el marco del uso responsable de los recursos públicos.

Por esto, el objetivo general del Proyecto de Inversión está orientado a Fortalecer la eficiencia de la gestión pensional del Distrito. Lo anterior implica avanzar en mejorar la gestión organizacional y estabilizar la gestión misional con el fin de prepararnos eficientemente para recibir la administración de nuevas obligaciones pensionales. Adicionalmente, complementar y articular la oferta institucional disponible para la atención de la población de pensionados, con el fin de impulsar la calidad de la jubilación que incluya acciones en dimensiones tales como salud, bienestar material, calidad de vida y condiciones financieras, reto que para el FONCEP demanda principalmente el fortalecimiento de su capacidad organizacional, el cierre de brechas tecnológicas, el robustecimiento de los servicios TI y mejora de la calidad de la información.

El objetivo general del proyecto denota un esfuerzo por mejorar los procesos asociados a la administración de pensiones, la gestión documental y la gestión de bases de datos, así como en la estandarización de los criterios aplicables en el reconocimiento y pago de pensiones, de tal manera que se cuente con información relevante, oportuna y de calidad para la toma de decisiones en materia pensional, a la vez que se dispone adecuadamente de los recursos, es por esto, que ha definido como uno de sus resultados estratégicos el articular la gestión pensional del Distrito.

De la misma manera, buscamos trascender la relación administrativa que actualmente sostenemos con los pensionados del Distrito atendidos por FONCEP y ser un canal que les facilite el conocimiento y acceso de servicios, planes y programas distritales que sean de su interés y que respondan a sus dinámicas particulares, por lo que implementar la política de atención al pensionado se configura en el segundo resultado estratégico, de modo que sea la oportunidad de definir los lineamientos orientados a la atención de sus necesidades, que faciliten la continuidad de su estado activo en la sociedad civil



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión 46 del 11-MARZO-2024
Código BPIN 2020110010057

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la eficiencia de la gestión pensional del Distrito

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Robustecer los servicios de tecnología de la información para mejorar la calidad de la información y responder efectivamente a la articulación de la gestión pensional distrital
- 2 Fortalecer la capacidad organizacional de FONCEP para articular eficientemente la gestión pensional del Distrito
- 3 Liderar la construcción de una política de atención al pensionado que integre y potencie la oferta distrital dirigida a esa población

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
2	Implementar el	100.00	%	de los proyectos de cierre de brechas tecnológicas priorizados
3	Adecuar el	100.00	%	de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte misional priorizada
4	Adecuar el	100.00	%	de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada
6	Implementar el	100.00	%	de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de información priorizados
7	Desarrollar el	100.00	%	de la arquitectura TI y los sistemas de información misionales priorizados
8	Desarrollar el	100.00	%	de la arquitectura TI y los sistemas de información institucionales priorizados
9	Diseñar e implementar	100.00	%	del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público
10	Realizar el	100.00	%	de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional
11	Ejecutar el	100.00	%	de la estrategia de transformación de la cultura organizacional
12	Rediseñar el	100.00	%	de la estructura organizacional, perfiles y funciones de la entidad priorizados de acuerdo con el plan estratégico institucional
13	Ejecutar el	100.00	%	de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional
14	Actualizar e implementar el	100.00	%	de las herramientas archivísticas
15	Lograr el	100.00	%	de la organización e intervención documental
16	Implementar el	100.00	%	del documento electrónico
18	Determinar e implementar el	100.00	%	de la hoja de ruta para la articulación pensional
19	Diseñar e implementar el	100.00	%	de la estrategia de gestión de conocimiento institucional
22	Centralizar el	100.00	%	de los programas que integren la oferta pública dirigida al pensionado
23	Desarrollar el	100.00	%	de la estrategia de comunicación para la divulgación de la oferta institucional
24	Realizar	1.00	estudio técnico	sobre las necesidades institucionales relacionadas con adecuaciones y mejoras de las instalaciones físicas de soporte y atención al pensionado
25	Realizar el	100.00	%	de las adecuaciones e interventoría de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas
26	Implementar el	100.00	%	de los proyectos priorizados de servicios tecnológicos
27	Implementar el	100.00	%	de los proyectos priorizados para fortalecer los sistemas de información
28	Implementar el	100.00	%	de los proyectos priorizados para fortalecer la seguridad de la información
29	Implementar el	100.00	%	de los proyectos priorizados para generar valor en los datos y la información
30	Ejecutar el	100.00	%	de las acciones asociadas a la formulación e implementación de la política de atención al pensionado



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
 Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
 Versión 46 del 11-MARZO-2024
 Código BPIN 2020110010057

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Consultoría	0	174	327	0	0	501
Hardware y software	406	3,024	1,281	1,817	2,713	9,241
Talento humano	569	2,688	4,288	2,974	5,741	16,260

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2024					Total Proyecto
	2020	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$975	\$5,886	\$5,896	\$4,791	\$8,454	\$26,002

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2022	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	10,600	Población estimada de pensionados
2023	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	10,600	no identifica
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	50,000	Población estimada de pensionados

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Alcaldía de Bogotá	30-04-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

-Se precisa que el valor total del proyecto para los años de vigencia es de \$27.017.499.972
 -A la fecha de la formulación del proyecto, no se cuenta con información sobre caracterización etaria de la población objetivo, por lo tanto, dentro de las actividades del proyecto se plantea una que permita obtener información al respecto para próximos seguimientos.
 -Los documentos que hacen parte integral de la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión, se encuentran disponibles para consulta en los repositorios físicos y digitales de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.
 -Para 2021, la cuota global aprobada fue de \$5.467 incluyendo un proceso de contratación en curso por \$150 Lo anterior, reduce el presupuesto total del cuatrienio programado para el proyecto.
 -Mediante Decreto 344 de 2020 se reduce el presupuesto 2020 a \$1.657
 -Resultado del ejercicio de planeación estratégica institucional para el 2022 se define la finalización, suspensión y creación de metas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
Proyecto 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá
Versión 46 del 11-MARZO-2024
Código BPIN 2020110010057

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Cristian Mauricio Amaya Martínez
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe
Correo cramaya@foncep.gov.co
Teléfono(s) 3076020 ext. 731

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto formulado materializa la consecución de las metas de FONCEP establecidas en el PDD 2020-2024, dado que orienta recursos a la adecuación digital, fortalecimiento institucional y construcción articulada de política pública de atención al pensionado, con el objetivo de integrar la gestión pensional del Distrito e incrementar su eficiencia.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Cristian Mauricio Amaya Martínez
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe
Correo cramaya@foncep.gov.co
Teléfono 3076200 EXT. 731
Fecha del concepto 17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El reto más importante del proyecto formulado es el desarrollo de la capacidad de coordinación y articulación interinstitucional para el logro de sus objetivos.